

TEMAS DE OPTOMETRÍA HOSPITALARIA Y COMUNITARIA

Editado por el CGCOO y avalado por la SEO
Temas útiles para oposiciones

Resumen del tema 39

Protección de la salud visual en el medio laboral

Mar Argudo Iturriaga, PhD

OBJETIVO

Conocer en profundidad los aspectos que contempla la ergonomía del trabajo y más concretamente la ergonomía visual, tanto su componente sobre la optometría ambiental como la ocupacional.

Conocer también las causas e incidencias de las posibles lesiones o traumatismos oculares y, en base a su origen, saber diferenciar los distintos diseños de protección ocular, así como la normativa que los regula.

DESARROLLO DEL TEMA

La salud de los trabajadores se ha tomado en cuenta desde principios del Siglo XX en España. Actualmente se considera un derecho fundamental de los trabajadores, existiendo un cuerpo normativo que legisla y obliga a los empresarios a vigilar por la seguridad y la salud de sus trabajadores.

La ergonomía es el conjunto de conocimientos de carácter multidisciplinar aplicados para la adecuación de los productos, sistemas y entornos artificiales a las necesidades, limitaciones y características de sus usuarios, optimizando la eficacia, seguridad y bienestar.

Su objetivo es adaptar el trabajo a las capacidades y posibilidades del ser humano.

Entre los componentes de los que se encarga la ergonomía visual, se encuentran tanto la optometría ambiental como la optometría ocupacional.

Debe considerar también aquellos factores de riesgo que pueden producir daños o disfunción a nivel ocular según distintos ámbitos de trabajo, de esta forma se deben considerar factores como la radiación, la luminotecnia y color, la protección ocular y el rendimiento visual.

En España los traumatismos son la primera causa de pérdida anatómica del globo ocular. Concretamente, los traumatismos oculares de origen laboral representan el

23% del total de los traumatismos oculares y son la causa más frecuente de traumatismo ocular frente a otras etiologías.

Los riesgos que pueden afectar a la visión del trabajador suelen diferenciarse en tres tipos de riesgos: mecánicos, químicos y biológicos, y los generados por radiaciones.

Los equipos de protección individual (EPIs) están regulados por normativas europeas que, en el caso de protección ocular y facial, hacen hincapié en proporcionar protección frente a impactos, radiaciones, metales fundidos, etcétera.

Los EPIs se dividen en tres categorías en función de la gravedad de los riesgos frente a los que protegen. Entre ellos, los protectores oculares y filtros se encuentran entre la categoría II y III, haciendo necesario su conocimiento.



CONCLUSIONES

Entre los conocimientos multidisciplinarios que conforman la ciencia de ergonomía, se encuentra la ergonomía visual.

El optometrista es el profesional al cuidado de la salud visual, ámbito que incluye conocer los aspectos medioambientales y laborales que pueden causar problemas de salud ocular o funcionalidad visual para, en su caso, valorar la necesidad de tratamiento y proporcionar información educativa en prevención de riesgos oculares y visuales.